

Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todo los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zúrate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que debe ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judíos, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

S. Gavino m. Temporas.

JUBILEO CIRCULAR.

En las Trinitarias.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Acuario*

Sale á las 5h. 48 m.

Se pone á las 6h. 12m.

la luna está creciendo tiene 12 dias.

CORREOS.

Sale el de Arequipa.

NUM. 468.]

MIERCOLES 19 DE FEBRERO DE 1834.

[UN REAL.

Anterior,

CONVENCION NACIONAL.

Los diputados á la Convencion que suscriben.

CONSIDERANDO:

1.º Que la fuerza armada se ha sobrepuesto á la Constitucion, nombrando por jefe de la República al jeneral de brigada D. Pedro Bermudez, cuya atribucion no le corresponde por la carta, ni por razon alguna politica;

2.º Que con este paso escandaloso ha violado el artículo 146 de la ley fundamental que la prohíbe deliberar, y la hace esencialmente obediente;

3.º Que ha desobedecido al presidente provisorio nombrado lejitimamente por la Convencion;

4.º Que en la mañana del día de la fecha, á la misma hora en que iban reuniéndose los diputados en la casa de sesiones, ha sido forzada la guardia de la Convencion por dos compañías del batallón Piquisa, ó segundo Ayacucho, herido mortalmente el centinela que defendió la entrada, y allanado el local con el objeto de aprehender á muchos diputados, cuyos nombres constaban de una lista que llevaba el oficial encargado de una de las compañías;

5.º Que por estas razones la capital de la República se halla invadida y sin gobierno legal, que pueda sostener las deliberaciones de esta asamblea, y con quien ella pueda entenderse;

6.º Que continuando la Convencion sus sesiones podria entenderse que consentia y aprobaba tácitamente esta conducta, lo que sin duda es contra el voto de los pueblos decidido por el orden y las leyes; y ofenderia el decoro y dignidad de la Representacion Nacional, que ha marcado cada uno de sus pasos con la prudencia y circunspeccion propias de sus altas funciones;

DECLARAN:

1.º Que protestan de la violencia que se ha cometido por la fuerza armada, á cuyos jefes hacen responsables ante la nacion y ante el mundo civilizado de todos los males que ha de traer á la República el paso violento que han sostenido contra la opinion pública, contra la Constitucion del Estado, contra sus ordenanzas particulares, y contra todas las leyes.

2.º Que suspenden asistir á las sesiones, interin no se restablezca el orden legal. En fe de lo cual estendieron esta protesta en la vía legal mas conveniente, y la firmaron en la ciudad de Lima á 4 dias del mes de enero de 1834 años.—Francisco

Javier de Luna-Pizarro, diputado por Arequipa, presidente de la Convencion—Mariano José de Ureta, diputado por Arequipa—Francisco de Paula Gonzalez Vigil, diputado por Arica—Mariano José de Arenazas, diputado por Caylloma—Nicolas Factor Guzman, diputado por Camaná—Anselmo Quiros, diputado por Condesuyos—J. Manuel Fernandez Luque, diputado por Condesuyos—Manuel Hurtado y Zapata, diputado por Moquehua—Ildefonso Zavala, diputado por Tarapacá—Mariano Gutierrez, diputado por Cangallo—Juan Ignacio Garcia de los Godos, diputado por Huamanga—Alejo Orderiz, diputado por Huamanga—Narciso de Limaylla Fernandez, diputado por Huancavelica—Rafael Ramirez de Arellano, diputado por Abancay—Manuel Domingo Vargas, diputado por Calca—Francisco Loayza, diputado por Paucartambo—Lorenzo Ortiz, diputado por Tinta—Francisco Espinoza, diputado por Conchucos bajo—Manuel Antonio Valdizan diputado por Huánuco—José Casimiro Torrez, diputado por Jauja—Manuel Saravia, diputado por Cajamarca—José Santiago Goycochéa, diputado por Cajamarca—Tomas Dieguez, diputado por Chota—Francisco Solano Fernandez, diputado por Chota—José Maria Arriaga, diputado por Huamachuco—José Patricio Iparraguirre, diputado por Huamachuco—José Mateo Jimenes, diputado por Jaen—Manuel Ignacio Garcia, diputado por Lambayeque—José Rivadeneyra, diputado por Lambayeque—Mariano Pastor, diputado por Lambayeque—Manuel Cortes, diputado por Piura—Santiago Távora, diputado por Piura—Gaspar Carrasco, diputado por Piura—Faustino Huapaya, diputado por Cañete—Matias Leon, diputado por Ica—Francisco Javier Mariategui, diputado por Ica—Francisco Rodriguez Piedra, diputado por Lima—Juan Gualberto Hevia diputado por Lima—Manuel Telleria, diputado por Lima—Mariano Riquelme, diputado por Azangaro—Valentin Ledesma, diputado Chucuyto—Bernardo Casapia, diputado por Chucuyto—José Mariano Escobedo, diputado por Chucuyto—Rufino Macedo, diputado por Lampa—Fernando Tovar, diputado por Lampa—Juan Cazorla, diputado por Lampa—Manuel Ruperto Esteves, diputado por Puno—Pedro Celestino Flores, diputado por Tinta—Mariano Cabada, diputado por Cajamarca—Pedro José Bendezú, diputado por Lucanás—José Vicente Benavides, diputado por Arica—José Felix Jaramillo, diputado por Lima—José Luis Gomez Sanchez, diputado por Arequipa, secretario—Pedro Joaquin Granados, diputado por Jauja, secretario.

CALLAO.

Sesion preparatoria del lunes 3 de Febrero de 1834.

Reunidos á las 12 del en el pueblo del Callao 62 SS. diputados, se corrió la lista, y resultó hallarse ausentes 23 de los cuales se habian marchado á sus provincias, á consecuencia de los sucesos del 3 y 4 del mes pasado los SS. Fernandez Luque, Gutierrez Garcia, [don Juan Ignacio] Vargas, Cuba, Bujanda, Farfan, Isasi, Huapaya, Riquelme, Santos, Feyjóo, Casapia, Casorla, y Delgado. En servicio del estado, los señores Quiros, Machuca, y Rodriguez Piedra, enfermos los señores Luna, Benavidez, (don Anacleto) y Rivadeneyra, y en las tropas sublevadas los señores Guillen, y Espinosa [don Gregorio].

Los señores Leon, Tavera, Zapata, Cavada, Arellano y Telleria, presentaron un proyecto de decreto, cuya parte dispositiva está concebida en estos terminos—"Que mientras duren las actuales circunstancias, se continúen las sesiones de la convencion en este puerto del Callao." Puesto inmediatamente, en discusion la apoyaron los señores Valdizan, y Telleria, y lo impugnó el señor Jaramillo. Dado por suficiente discutido, fué aprobado por 48 votos contra 12, salvando el suyo el señor Vega.

El señor Macedo hizo la siguiente proposicion "que se diga al ejecutivo, espida las ordenes convenientes para que regresen los señores diputados que se han retirado á sus provincias, despues del escandaloso atentado de los dias 3 y 4 de enero, y que al mismo tiempo reytare sus ordenes para que á la posible brevedad vengan los diputados de las provincias que no han mandado sus representantes á la convencion nacional"—Admitida á discusion se hizo el debate por partes sobre la 1a. habló modificando el señor Mariategui, y la sostuvo su autor. Dada por discutida, fue aprobada por unanimidad. Puesta en discusion la 2a. la impugnaron los SS. Esteves y Ureta; la sostuvo su autor; y de la votacion resultó aprobada por 51 votos contra 8,

El señor presidente dió cuenta, que los señores diputados Freyre, Piedra, Lago y Lemus, Vega y Tamara habian pasado las respectivas notas el 1^o en 4 de enero, el 2^o en 1^o, el 3^o en 16, el 4^o en 17 del mismo mes y el 5 en la mañana de hoy; esponiendo que por no haber estado presentes el dia 4 en que se hizo la declaratoria, protestando del motin militar de los dias 3 y 4 no la suscribieron, y que en su consecuencia, se adherian á ella.

En seguida se nombró interinamente ayudante de la convencion al sarjento mayor graduado D. Manuel Varela. Y se levantó la sesion á las dos de la tarde. Callao y febrero 6 de 1834—Aprobado—Tres rubricas.

Comunicados,

NECROLOJIA.

del Sr. Dr. D. Santiago Garcia Paredes vocal interino de la corte superior de Lima, y socio de número de la academia lauretana de ciencias y artes de Arequipa.

Una de las mayores desgracias sucedidas en la terrible noche del 28 de enero, en que las tropas revolucionarias hicieron fuego al pueblo de Lima en su despedida para la Sierra, fué la muerte del señor Garcia Paredes, á impulso de una bala que le atravesó el pulmon, en el acto de asomarse al balcon de su casa, á interceder por un pobre paysano, á quien estaban lanzando los soldados en la calle. La perdida de este buen hombre ha sido generalmente sentida en Lima; y lo seria mucho mas si to-

dos tuviesen mas conocimiento de sus talentos, virtudes y prendas. Un amigo que le trató muy de cerca, á costa de su dolor, las traerá á la memoria para presentar al público un ramillete perfumado del suave dolor de la pureza. ¡Ojalá los jovenes se repartiessen de él, ¡ojala! se aprovechasen! Este es su intento.

Nació en Arequipa y sus padres muy relijiosos y honrados, aunque no de gran fortuna, le dieron una cristiana y civil educacion; pero los perdió en su niñez, y un hermano suyo, eclesiástico de buena moral, lo prohió y dedicó á la carrera de las letras, conociendo su buena disposicion, por la habilidad que manifestó desde muy tierno, y por su aplicacion á los libros, que el mismo encuadernaba, y empastaba, admirablemente, sin enseñanza de este arte, que adquirió de propio invento: porque la naturaleza lo habia dotado de talentos aun para las artes. Asi es que de todas entendia, y admiraba á los profesores por su saber y esquisito gusto en las obras de mano; sin haber hecho estudio formal de ningun arte, nada mas que por un instinto natural.

Destinado á las ciencias, estudió la latinidad, la filosofia y matematicas, la teolojia y el derecho, parte en el convento de San Francisco, parte en el colejio Seminario de San Jeronimo de Arequipa, y lo último en su propia casa, por haberselo llevado su hermano el cura á su curato de Pica, en cuya iglesia hizo primores con sus propias manos. Entre sus condiscipulos se distinguió por su aplicacion y aprovachamiento; pero mucho mas por su juicio y moralidad.

Desde muy joven se dejó conocer en el público, especialmente por su patriotismo, que desplegó con ocasion del nuevo rejimen constitucional que introdujo la España en América; en cuyas funciones hizo y dijo cosas muy superiores á su edad. Pero en lo que mas se distinguió fué en su contraccion al bien de la juventud, comenzando por las escuelas. A su celo y actividad, se debe en gran parte la planificacion y establecimiento de la academia Lauretana de ciencias y artes de Arequipa; la primera en su jenero, y tal vez la única hasta el dia en America. Por su talento, merito y servicios fué nombrado socio de número y maestro de ceromonias, cuyas funciones desempeñó ecsactisimamente. En calidad de socio trabajó y dijo varias dicertaciones, con aplauso, y una inaugural en el aniversario de su instalacion. Tambien fué primer bibliotecario de su biblioteca pública, y á el se le debe su arreglo y colocacion, en q' trabajó aun con sus propias manos,

Por acompañar á un amigo, mas que por conocer Lima, que tanto deseaba, vino á esta capital á principio del año 26. Luego se recibió de abogado, é incorporó en el ilustre colejio, porque ya habia frecuentado el foro y practicado con aprovechamiento en Arequipa, mas del termino preciso. En la relaturia que obtuvo en propiedad en esta corte superior, despues de haber ejercido algun tiempo la abogacia, empezó á dejarse conocer y adquirir crédito por el buen desempeño que hizo de ella: pero mucho mas en la ajencia fiscal, judicatura de 1a. instancia y vocalia de la corte que ejerció en dos interinarios. En todos estos destinos, manifestó grande intelijencia, suma honradez, integridad á toda prueba, y sobre todo un asiduo y constante trabajo que admiraba y consternaba á los que le veían pernoctar, con autos y pluma en mano, aun en medio de fuertes y continuos dolores de cabeza, ó jaquecas con q' desde su infancia lo atormentó naturaleza. Esta fué en compendio su carrera literaria.

No es posible descender á particulares, aunque admirables acciones de su vida, porque no tendria termino su historia: Baste decir que fué un hombre extraordinario. ¡Que pureza de costumbres, desde que le asomó el uso de la razon! Jamas fué niño en su manejo: Jamas mereció reprehension alguna de sus superiores. Jamas incomodó á persona alguna, si no fuese por una nimia acsactitud en sus deberes. Jamas pidió nada á nadie, aun en tiempo de su pobreza, porque su arreglo era un caudal que le daba aun para socorrer á otros. Jamas dejó de servir á sus amigos, y tal vez no habrá uno que no cuente algun particular servicio suyo. Decidlo, los que tubisteis las satisfaccion de serlo. Jamas lo corrompió el oro. Jamas lo ganó el poder, jamas lo domelló el empeño, jamas lo manchó la impureza: testigos sois, los que le tratasteis de cerca, y acompañasteis desde su oriente á su ocaso. La castidad que hace á los hombres iguales á los angeles, fué la virtud q' mas le distinguió á este hombre singular, que murió como la blanca asucena.

Su muerte presenta un cuadro muy patético, pero al mismo tiempo muy consalatorio, con respecto á lo espiritual. Ya se dijo al principio, como y por que murió: por interceder, para que un soldado lancero no matase á un paysano inerme: es decir por amor al prójimo; y esto lo constituye un martir de la caridad. Dios le correspondió dándole sus ausilios. Al punto que lo atravezó la bala, clamó por los sacramentos, y en aquella fatal noche, en que los hombres no se entendian, ni trataban sino de acometer ó defenderse de la furia militar, logró sacerdote que lo confesase y le administrase la extrema-uncion; no pudiendo por el bómite de sangre recibir la eucaristia. Admiró y edificó á los asistentes, su conformidad en la voluntad divina. No perdió un instante de tiempo para disponerse á la eternidad. En medio de los dolores de la cruel herida y de las angustias de la muerte, manifestó magnánima fortaleza y grande sufrimiento. Hizo su memoria testamentaria muy prolija, y en ella acreditó su talento, pero mucho mas su cristiandad. Confesó y protestó, que era cristiano, catolico, apostolico ramano: mandó se le sepultase sin pompa ni aparato alguno, y que lo que se había de gastar en esto, se invirtiese en misas y limosnas á los hospitales: que su cuerpo se le atase con una sogá, en memoria de la que le pusieron á nuestro Redentor al cuello: que nadie le acompañase al panteón: dió libertad á su esclavo: hizo algunos legados á sus amigos y deudos; é instituyó por sus herederos á sus hermanos predilectos. En aquella hora no se olvidó de la academia, que amaba como á su madre: dejóle, lo que mas apreciaba de sus cosas, los libros de su selecta libreria, para q' enriquesiese la suya, en beneficio de la juventud de Arequipa, de la que siempre se acordaba tiernamente.

Asi murió en la flor de su edad este buen ciudadano. Sus amigos quedan sumidos en la angustia y el dolor y no le olvidarán jamas. El que ha escrito con sus lágrimas esta necrolojia, le acompañó hasta la tumba, y con sus propias manos colocó su cuerpo en el nicho sepulcral número 33 del departamento de San Marcos. Hombre justo, víctima inocente de la revolucion que causó la tirania, descansad en paz hasta la resurreccion jeneral de los muertos. Tu sangre nos la dé: aplaque la ira de Dios: no le pida venganza.

SEÑORES EDITORES:—Se sabe jeneralmente que D. Juan Azaldegui, por medio de una representacion reclama la administracion de esta renta, apoyando-

se en razones estemporaneas. Este buen señor, despues de quebrar la cabeza al gobierno con las instancias y petula que lo caracterizan, para que se le jubilase, contentandose, conviniendose y conformandose formalmente por escrito y de palabra con disfrutar en paz y sin responsabilidad, su mismo sueldo y sus mismas gollorias; sale ahora propalando que fué coactado. ¡Que necesidad señor D. Juan de volver á cargar sobre vuestros ancianos hombros las insoportables tareas de la administracion? ¡Por que ansiar otra vez el manejo de sagradas rentas? ¡Que nuevas utilidades os proponéis?—Sor. D. Juan este paso puede reputarse de buena fé?: dispenseme U.: yo estoy vislumbrando ademas en vuestro semblante alguna indignacion, por que debe ascender al destino de administrador el contador interventor D. Manuel Vega Bazan, en consideracion á sus distinguidos meritos, sus antiguos servicios, y al orden de escala entre los empleados, merced á la cual U. tambien señor D. Juan ascendió en su vez.—Digame U. pues haora ¿no será un escandalo que habiendose U á su sabor asegurado la jubilacion de una manera que no esperaba, y cuya mamada le proporcionó el pago efectivo de todos sus ajustes y sueldos atrasados, importantes dos mil pesos, y cuyo pago le fue á decir otras ganancias en cierta empresa—detente pluma—se le vea á U. blasfemar quejandose de agravio, é impidiendo con injusticia y descaro el ascenso de otro benemerito servidor, y con el de este, el de tantos empleados en la renta? ¡Creerá acaso el señor Azaldegui sorprender al actual gobierno con una tan inesperada pretencion, que parece llevar miras distintas á las que se propone? Pero no lo espere: el digno presidente que hoy rige los destinos de la patria no desoirá la voz de la razon y de la justicia que habla en beneficio de unos empleados que constituidos en el desempeño de sus labores, nadie puede disputarles un ascenso que compensandoseles sus tareas, los estimule á servir con mas contraccion, como sucederá con

El cartero.

SEÑORES EDITORES:—Uno de los objetos que deben fijar mas la atencion del Supremo Gobierno, es el de nombrar para la sub-prefectura de esta capital un ciudadano capaz de desempeñarla con la actividad, celo y pureza que se requieren en las actuales circudstancias. Autorizado como se halla S. E. el presidente de la República, para tomar todas las medidas conducentes á la salvacion de la patria; llegarían á quedar sin efecto sus benéficas disposiciones, si por otra parte los funcionarios subalternos de la administracion no cuidan con el mayor esmero de su puntual cumplimiento. Deben pues solicitarse para el ejercicio de las autoridades locales, individuos de un patriotismo á toda prueba, y de adhesion notoria á la causa de los pueblos. Al escribir este artículo, no es nuestro objeto publicar los defectos ó vicios por los q' deben quedar sin la colocacion que desean las personas que mas inmediatamente aspiran á la sub-prefectura de esta provincia. Sin contraernos pues á tachar su conducta, nos limitaremos á indicar la que, en nuestro concepto, podrá servir este destino con mejor provecho de la causa pública.

El teniente coronel D. Pedro Irigoyen ha sido sub-prefecto de Lima por el termino de cuatro años, en los que recaudó la injente suma de mas de 200,000 pesos, por su acreditada honradez y buen comportamiento habia merecido constantemente el aprecio de sus conciudadanos y las consideraciones del supremo gobierno; pero apoderado del mando

el jeneral Gamarra dió principio á sus arbitrariedades, removiendo á este funcionario, sin otra causa que la de no ser adicto á sus detestables miras. Los méritos del Sr. Irigoyen eran demasiado públicos: anteriormente habia desempeñado ya el gobierno de Maynas, y la intendencia de Canta; y sin embargo fué reducido á la miseria, y ni aun por su empleo militar se le ha pasado asignacion alguna en todo este tiempo, desde la época de su despojo. Precisado á buscar en el campo, con su trabajo personal el alimento de su numerosa familia; ha prestado ultimamente servicios de la mas alta importancia, sin reparar en sacrificios ni en los peligros que ha corrido: El mismo ha sido el conductor de mas de 100 personas que se trasladaron á las fortalezas del Callao, durante el sitio que puso á ellas el intruso Bermudez. Varios SS. diputados de la Convencion, el Sr. jeneral de division D: Mariano Necochea, los señores coroneles Hacha, Sufriategui y Soyer; y un sin número de jefes y oficiales acreditados, fueron todos trasportados por este benemérito patriota, q' tambien les proporcionó todo jenero de ausilios. Ademas de esto, facilitó la comunicacion continua con las autoridades lejitimas que se hallaban en el Callao, y en todo aquel tiempo de angustias, no cesó de trabajar con empeño por la buena causa.

El supremo gobierno, á quien son constantes los merecimientos del Sr. Irigoyen; sabrá sin duda recompensarlos como es debido. Entre tanto, al indicarlo como el mas aparente para desempeñar la sub-prefectura de esta capital; estamos muy distantes de abogar por la colocacion de un sujeto, con quien no nos ligan relaciones algunas de amistad ó interes personal. Deseamos unicamente el acierto de S. E. el presidente de la República, en todos los actos de su administracion; y creemos, que no habrá un solo ciudadano amante de la libertad, que no apruebe uestra justa indicacion.

Sen de UU. SS. EE.—Unos patriotas imparciales.

Marítima,

SALIDAS.

Febrero 15—Bergantin nacional CARLOS con destino á Huacho y Santa su capitan don Francisco Robles con 12 hombres de mar.

Conduce de pasage á don Luis Grao con su esposa D. Carlos Fernandes, D. Francisco Fernandes y D. Tomas Bamonde con su esposa.

Idem 16—Fragata del estado MONTEAGUDO y goleta ELINORA en comision del supremo gobierno al mando del primer teniente D. José Felix Marquez.

Idem Bergantin de guerra nacional AREQUIPEÑO conboyando á los buques anteriores al mando del capitan de Fragata D. Jorje Young.

ENTRADAS.

Idem 17—Bergantin chileno OCCEANO procedente de Islay en 4 dias de navegacion su capitan D. Teodoro West con 14 hombres de tripulacion en lastre.

Conduce de pasage al mayor graduado D. Valentin Rosa capitan graduado D. N. Ceros capitan id. D. Francisco Frias, teniente D. Antonio Frias alferes D. N. Fcherje.

Idem idem.—Fragata Inglesa HEPPAMENOS procedente de Valparayso en 9 dias de navegacion su capitan D. N. Duthye con 23 hombres de mar. Su carga jeneral de Europa.

Conduce de pasage al señor jeneral Miller con dos criados, D. José Bustamante con 3 sir-


vientes, D. Juan Bustamante, teniente coronel Artiaga con un criado, D. Manuel Argumanes, D. José Lave, D. Eugenio Peres, Da. Francisca Barreta con un niño y un criado, Da. Manuela Barreta, Da. Carmen Rios, Da. Mercedes Cantos, D. José Ignacio Cabrera, D. Pedro José Briceño, D. Eugenio Haleces y dos mas.


Anuncios,

BENEFICENCIA PUBLICA.


Sorteo del martes 18 de febrero de 1834.

1a. de	1000	52,057	<i>Maria Ssma. me oiga.</i>
2a. de	500	56,788	<i>Dios me la de para regalar una saya.</i>
3a. de	125	56,404	<i>No quiero desperdiciar la oferta del suertero.</i>
4a. de	125	33,052	<i>El feliz Gerónimo.</i>
5a. de	125	20,381	<i>Este núm. es de premio.</i>
6a. de	125	31,187	<i>Mi Sra. del Carmen me socorra.</i>
7a. de	125	55,513	<i>Mi Sra. de las Mercedes baba con la Purisima. [me.]</i>
8a. de	125	25,509	<i>Dios me la dé para regalar-</i>
9a. de	125	53,666	<i>Pasando por la calle solicité la de á mil.</i>
10. de	125	34,117	<i>Basilio huevo de pato.</i>
11. de	55	23,521	<i>Idem.</i>
12. de	55	34,246	<i>Santa Barbara.</i>
13. de	55	45,393	<i>Jesus, Maria y José me socorran con la de á mil.</i>
14. de	55	34,948	<i>Una arrepentida le pide á Dios esta suerte.</i>
15. de	55	47,651	<i>Dios me la dé.</i>
16. de	55	33,210	<i>Dios me la de para comer empanado.</i>
17. de	55	52,465	<i>Nunca ha de picar.</i>
18. de	55	32,353	<i>Caballero, caballero, aqui estabas.</i>
19. de	55	50,351	<i>Jesus, Maria y José.</i>
20. de	29 7	61,049	<i>Uua palangana y un candelero de plata,—Jesus.</i>

 **PARA HUACHO SAMANCO Y SANTA**
Dará la bela la goleta ISABEL FRANCISCA el 22 del corriente, admite carga y pasajeros para cuyo efecto se verán con su consignatario Juan Mariano Palacios en el Callao y en Lima con Manuel Tafur calle de san José casa numero 159,

 **PARA LIVERPOOL EN DERECHURA**
Saldrá el 20 del presente mes la nueva muy velera y armada fragata inglesa, *MARIA Y ANA*, admite flete y de especies metalicas y algun flete liviano: tambien tiene ecselesentes comodidades para pasajeros. Para uno ù otro ocurrase á su capitan á bordo, ó á sus consignatarios en Lima
GIBBS CRAWLEY Y CA.

SE ARRIENDAN
Las chacaras Lumbreras y Rinconada citas en el valle de Mala, suprefectura de Canete El que las quiera ocurra á la casa número 160— calle del Mascaron.

 **PARA PISCO E ISLAY.**
Saldrá el muy velero Bergantin nacional ISABEL MOQUEGUA el 20 del presente para flete ó pasage ocurrirán á los señores Dalton y Butters en el Callao ó en Lima calle de Valladolid número 109.